

Acaip-Uso

Las Palmas

COMUNICADO DE PRENSA

La sección Sindical del sindicato ACAIP (Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias) en el centro penitenciario de Salto del Negro en Las Palmas quiere dar a conocer a la opinión pública una nueva agresión a varios funcionarios por parte de un interno, la sinopsis de los hechos es la siguiente:

El pasado viernes 20 de mayo, en el departamento de Ingresos, durante el recuento nocturno de las 21:00, el interno M.A.M. sale corriendo de la celda, por lo que el funcionario le ordena que vuelva a entrar, se produce un forcejeo ante la resistencia activa a entrar, y el interno M.A.M. arroja al funcionario entrante de noche por las escaleras e inicia una huida por estas, en dicha huida agrede con un puñetazo en la cara a otro funcionario, por lo que los funcionarios presentes y los de otros módulos tienen que intervenir para deponer su actitud altamente agresiva y desquiciada, durante la reducción del interno varios funcionarios fueron lesionados con heridas de diferente consideración. El interno había ingresado al mediodía, y parece ser que tenía algún trastorno mental.

El funcionario que fue arrojado por las escaleras tiene lesionadas ambas muñecas con fractura en una y esguince en la otra, fue atendido en el enfermería de la prisión y posteriormente en un centro sanitario, se recupera en su hogar y está impedido de ambas manos por más de cinco semanas como mínimo, además de las secuelas psicológicas.

El funcionario agredido con el puñetazo también fue atendido en la enfermería y en una clínica en el exterior, le han dado varios puntos en la boca y puede haber perdido alguna pieza dental, y también se recupera en su casa de las lesiones físicas y psicológicas.

Otros funcionarios sufrieron diferentes lesiones menos graves como contusiones, esguinces, y erosiones varias.

La Sección Sindical de Acaip quiere recordar a la opinión pública que no podemos ser un depósito de internos con patología psiquiátrica, ya que no estamos preparados para ello, y estos internos necesitan otros cuidados para los que no estamos preparados. También queremos recordar que en las prisiones no contamos con un grupo de intervención que se encargue de atajar las situaciones graves de agresiones entre internos y hacia funcionarios, además de que en nuestra oposición no se nos pide preparación en defensa personal ni pruebas físicas.

Asimismo solicitamos que por parte de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el Poder Judicial se realice un protocolo de actuación contra los internos que agreden a funcionarios de prisiones y se solicite en cada caso, por parte del Ministerio Fiscal, la calificación de delito de Atentado, en lugar de tipificar, en muchos casos, las agresiones como una falta por lesiones.

En Las Palmas de G.C. a 23 de mayo de 2011